



CONCEJO CANTONAL

ACTA No. 20.

Jueves 22 de julio del 2010, 18:00.

Sesión ordinaria

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 106, 117 y 118 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito **convocar a Usted a la SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **jueves 22 de julio del 2010, a las 18h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

- **RAZÓN:** Certifico que, por razones de atención a los participantes, el Concejo Cantonal acordó por unanimidad cambiar el orden de tratamiento de los temas del orden día, sin cambiar el contenido.
1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
 2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
 7. Conocimiento y resolución del oficio s/n de 14 de julio del 2010 suscrito por el Ing. Hugo Bravo que solicita postergar la Feria Ganadera para enero del 2011.
 3. Aprobación del acta No. 19 del 12 de julio del 2010.
 4. Conocimiento y resolución de la petición del señor CARLOS HUMBERTO MENDOZA MOLINA, que se levante la prohibición de enajenar de su predio No. 2, manzana A, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal, Nuevo Amanecer, para cumplir lo dispuesto en el Art. 281 inciso tercero de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Se adjunta el criterio técnico y el informe legal.
 5. Análisis y resolución, en primer debate, de la **ORDENANZA QUE ORGANIZA EL SISTEMA CANTONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL**



CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO emitida por el Concejo Cantonal el 21 de diciembre del 2004. Se adjunta el proyecto corregido, la demás documentación ya fue entregada.

6. Conocimiento del Oficio No. 12617 de 15 de julio del 2010, emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría General de Estado que se explica por sí solo.
8. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 2 al 14 de julio del 2010.
9. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Compañeros y compañeras, vamos a participar de la sesión No. 20 perteneciente al día jueves 22 de julio del 2010. En esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Bien, existiendo el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Estimados compañeros y compañeras, por consideración a las personas que han venido a visitarnos, les pido que cambiemos el orden de tratamiento de los puntos del orden del día a fin de que el punto 7 sea tratado antes del tercer punto. En estas condiciones queda instalada la presente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.



ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Buenas noches compañeras Concejales, compañeros Concejales, amigos que esta noche nos han venido a visitar porque quieren venir a presentar sus inquietudes, sean bienvenidos todos ustedes, Jefes Departamentales, muy buenas noches. Yo creo que en el orden del día tenemos aspectos muy importantísimos que tratar, pero en este momento, las personas que están encargados de realizar la Feria Ganadera se las debe escuchar y para este fin pido que el punto de este tema suba y se lo trate primero y los demás bajen secuencialmente. Esta es mi **moción**.

ALCALDE: ¿Tiene apoyo?

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Sí, Yo, la apoyo.

TODAS Y TODOS: Sí, estamos de acuerdo.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Muchas gracias, buenas tardes al Dr. Romero y a los compañeros que están acompañándole. En realidad por el respeto y consideración que todos nos merecemos, ustedes y nosotros, Yo estoy de acuerdo con lo que ha propuesto el Concejal Mena. Sin embargo, Yo sí quisiera que en esta oportunidad el señor Alcalde nos explique la razón por la cual la Comisión de Fiestas no se ha pronunciado al respecto, de acuerdo a la ordenanza que establece que la expo feria debe ser en coordinación con la Comisión de Fiestas. De acuerdo al documento que vemos acá en la última página suscrita por el Ing. Bravo, no sé si él es funcionario de la Municipalidad, tampoco se ha presentado a este Concejo, entonces en esas circunstancias el Concejo de cierta manera desconoce ciertos actos, a lo mejor, administrativos, pero sí quisiera que se nos explique, por qué la Comisión no está coordinando o no se ha pronunciado al respecto de la organización de la expo feria. Muchas, gracias.

ALCALDE: Primero, no hemos coordinado porque es un asunto de dominio público y cuando ya tengamos la fecha tentativa, ahí realizaremos acciones conjuntas con la Comisión conforme dice la ordenanza y no estamos haciendo ninguna actividad, sino postergar la expo feria, para ello hemos encomendado al Ing. Bravo, quien es un Consultor, para actividades de producción. No hemos entrado a planificar ninguna actividad, el objetivo de este tema en esta sesión es de postergar la expo feria. Existe la moción del Concejal Armando Mena de que cambiemos en



orden de los temas del orden del día en honor y consideración a las personas que nos visitan. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señor Alcalde, está aprobado por unanimidad.

SECRETARIO No. 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE 14 DE JULIO DEL 2010 SUSCRITO POR EL ING. HUGO BRAVO QUE SOLICITA POSTERGAR LA FERIA GANADERA PARA ENERO DEL 2011.

ALCALDE: Con voz informativa, le vamos a escuchar al Ing. Hugo Bravo para que sustente la comunicación que nos hizo llegar.

ING. HUGO BRAVO: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas noches y público asistente. Mi función principal en el Municipio es la desarrollar actividades destinadas a desarrollar proyectos productivos y la primera actividad planificada era el desarrollo de la feria agrícola, pecuaria, artesanal, turística y ambiental, en base a lo cual se desarrolló una propuesta de trabajo, de organización de la feria en la que contemplaba la realización de algunos actos, entre los que estaba el desarrollo de una exposición comercial. Se fija una exposición con expositores productivos de la zona, pero lamentablemente, después de esta disposición se suscitó la suspensión de la feria por el establecimiento de la cuarentena debido a la fiebre aftosa. En base a que no se conocía cuando se iba a levantar la cuarentena, es muy difícil coordinar con los ganaderos la preparación del ganado sin poder tener la certidumbre de cuando se va a poder levantar la cuarentena. Lamentable o afortunadamente la cuarentena se levantó un mes antes de lo previsto para la planificación de la feria y como imagen institucional y relación comercial ante los productores, es muy difícil decirles la feria va a ser dentro de 15 días y existen personas que han solicitado tener un tiempo más alargado para preparar los animales y tener una exposición como realmente debía ser. Hace 15 días estuvimos en el recinto ferial con el señor Comisario y el Ing. Arsenio Oñate del CONEFA y hubo la propuesta de hacer una feria ganadera sin ganado por el riesgo de la movilización y una reinfección de los animales. Por esas razones, he enviado el oficio sugiriendo la postergación de la feria. El día de ayer estuvieron aquí los técnicos del Consejo Provincial con una propuesta de realizar una mega expo feria ganadera a nivel noroccidental, que incluye una fecha más cercana a la fecha que hemos propuesto del 15 de enero. Esta es la información que tengo para el Concejo, señor Alcalde.



ALCALDE: Luego de una reunión con el Dr. Fausto Romero, funcionario del Consejo Provincial, se ha concluido en realizar la expo feria en una fecha antes del 15 de enero del 2011. Por estas, razones le doy la palabra al Dr. Fausto Romero.

DR. FAUSTO ROMERO, FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL: Buenas noches, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. En realidad ayer tuvimos la suerte de reunirnos algunos técnicos que laboramos acá en el Noroccidente de Pichincha, el objetivo fue hacer una propuesta a la Institución en vista de que el año pasado no se pudo realizar la expo feria ganadera que año tras año se la venía realizando, por problemas sanitarios que vivió el país debido a la fiebre aftosa. Este año por las mismas fechas volvió a repetirse el problema, entonces ante estas circunstancias la Dirección de Apoyo a la Producción del Gobierno de Pichincha, tiene dentro del cronograma de actividades la organización una **FERIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL** que abarque a los tres cantones del noroccidente de Pichincha y las parroquias del Cantón Quito que se encuentran al noroccidente de Pichincha. Esta es una mega feria. ¿Por qué pensamos en Pedro Vicente Maldonado? Debido a su ubicación geopolítica es una ubicación preponderante en la zona; en segundo lugar, aquí se ha venido realizando la feria de exposición ganadera y como ha habido éxito en la organización en los años anteriores, se había creado la expectativa de por qué no se realizó el año pasado y por qué no se iba a realizar este año. Esta mega feria será rotativa, esta primera vez será en Pedro Vicente Maldonado, el otro año en Puerto Quito y el otro año en Los Bancos. Nuestra propuesta es para que el Concejo Cantonal de Pedro Vicente Maldonado sea copartícipe con el Gobierno de la Provincia de Pichincha en la organización de esta feria de integración regional que tendría los componentes de agrícola, pecuario, industrial, artesanal, turística y comercial. Abarcaría todas las actividades productivas de este sector. Estos eventos sirven de vitrina para que los productores de la zona puedan ofertar sus productos y sus capacidades productivas y abrir oportunidades de mercado.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Para cuándo tienen pensado hacerla?

DR. FAUSTO ROMERO: Por razones de clima habíamos pensando realizarla para el feriado de los días 9 y 10 de octubre del 2010. Entonces tendremos tiempo desde agosto, septiembre y unos días del mes de octubre para que se preparen los productores, en especial los ganaderos para preparar los animales. Lo que sí nuestra propuesta es, como ya les habíamos manifestado al señor Alcalde y ahora les manifiesto a Ustedes, es que no se le dé muchas largas al tratamiento del



asunto y que se tome una resolución, debido al tiempo. Si están de acuerdo se hará un cronograma de actividades y la formación de Comisiones. El Consejo Provincial tiene algunas ventajas, como la Dirección de Comunicación que nos ayudaría con la publicidad. Este evento sería muy importante y lo iniciaríamos en Pedro Vicente Maldonado. No sé si hay alguna inquietud.

CONCEJALA MERCEDES TACO: La participación sería de los tres cantones, o sea, en todos los componentes que la feria se compone tendrían participación los tres cantones.

DR. FAUSTO ROMERO: Sí. El anfitrión sería Pedro Vicente Maldonado.

ALCALDE: Dr. Romero, la organización de esta feria es con el compromiso de que sea itinerante. No es que se va a quedar aquí. Nosotros participaremos con un poco más recursos que los otros cantones.

DR. FAUSTO ROMERO: Exactamente.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Doctor, en esta ocasión la mega feria se haría los días 9 y 10 de octubre, y en los próximos años, ¿queda establecida esta fecha para hacer en los otros cantones?

DR. FAUSTO ROMERO: No necesariamente, depende de cada situación de cada cantón para fijar la fecha.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Entonces ya no se haría la feria de aquí, ¿o están proponiendo otra fecha?

DR. FAUSTO ROMERO: No, nosotros estamos proponiendo complementarnos.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Verá, nuestra feria tiene que ser en agosto porque tenemos una ordenanza que así lo dispone. No sé si ésta es una feria del Consejo Provincial o vamos apoyar nosotros, pero la feria nuestra es muy diferente. Ahora que no pudimos hacer la feria nos uniríamos con este aliado estratégico que es el Consejo Provincial, pero a futuro nosotros tenemos un compromiso con nuestro pueblo, ya que la feria es nuestra, es algo muy diferente. Ahora que no la hemos hecho nos aliamos a ellos para hacerla, pero la feria nuestra es una tradición, ya que tenemos una feria comercializadora de ganado ya



institucionalizada donde nosotros exponemos lo nuestro. Pero Yo estoy muy de acuerdo participar con ellos, pero no olvidemos que nosotros tenemos una ordenanza que regulan la feria en el mes de agosto.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, Alcalde, compañeras, compañeros, buenas noches. Doctor Romero, sea bienvenido acá al Concejo Municipal, Directores y compañeros aquí presentes. En realidad, lo que dijo Freddy es verdad, aquí existe una ordenanza, una ordenanza que está estipulada para el mes de agosto la feria agropecuaria, artesanal, comercial, pecuaria y turística. Por motivos que todos conocen de la fiebre aftosa no se pudo dar ahora la feria y por eso es que está aquí en el orden del día el documento que presenta el Ing. Hugo Bravo de postergar la feria nuestra, entonces no tiene nada que ver con al feria que está organizando el Consejo Provincial, nosotros tenemos que seguir con el proceso de nuestra feria del cantón. Claro que es muy buena la propuesta del Consejo Provincial de hacer una mega feria y que está proponiendo el Doctor y que fabuloso, unir a los tres cantones y exponer lo que se produce en cada cantón, pero lo nuestro que es la feria del mes de agosto, Yo creo que el Municipio tiene que apoyar y hacer esa feria y si no la hacemos ya estaría en todos los compañeros Concejales el decidir si la hacemos o no la hacemos en este año. La propuesta está para el 15 de enero, Yo había conversado con el Ingeniero y Yo, pensábamos hacerla por el mes de noviembre, postergarla tres meses, más o menos. Pero ahora la propuesta que dice el Doctor para el mes de octubre, o sea ya estaríamos dejando a un lado nuestra feria.

ALCALDE: Al contrario, la vamos a fortalecer y como tenemos la ordenanza, por esta vez suspenderla de lo que dice en el mes de agosto y la ubicamos en el mes de octubre como es la propuesta del Doctor Romero, solo por esta ocasión. No estamos reformando la ordenanza. El próximo año cumplimos lo que dice la ordenanza porque ya no habrá los inconvenientes de este año. Concejala Mercedes taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, Alcalde. Gracias, al Dr. Romero por esa iniciativa, esa apertura del Consejo Provincial que de alguna manera nos vendría a suplir una actividad que nosotros debíamos haber organizado con tiempo, y sí le voy a decir Alcalde que estoy sorprendida de que se le haya contratado al Ing. Hugo Bravo para organizar la expo feria, tenemos aquí la Comisión de Fomento Agrícola que en otros años ha organizado muy bien la feria conjuntamente con la Comisión de Fiestas y le he preguntado al Ing. Fabrisio si ha estado coordinando



y dice que más o menos un poco, pero no como se debería haber coordinado y el pronunciamiento que debería estar aquí es el de la Comisión de Fomento Agrícola o el de la Comisión de Fiestas, más no del Ing. Hugo Bravo. Pero bueno, ya no se ha coordinado, ya no se ha preparado por más que se haya contratado personal para que se haga, Yo estoy muy de acuerdo que nosotros suplamos este evento con la oportunidad que nos da el Gobierno de la Provincia, por este año, por las razones que ya se han explicado, no ha sido posible hacerlo, llevarlo adelante esta feria, acojámonos al Gobierno Provincial y nosotros haremos nuestro aporte para que esta feria sea todo un éxito y que mejor que sea Pedro Vicente Maldonado que sea el primer anfitrión de esta actividad. Yo realmente estoy muy agradecida por esta oportunidad que el Consejo Provincial nos ha hecho a nosotros. Yo creo que en todos los años participaremos en los otros cantones que se llevará a efecto esta feria pues, pero no dejaremos de hacer de acuerdo a la ordenanza, nuestra feria aquí en Pedro Vicente Maldonado. Una de las primeras ferias que se llevará adelante en el noroccidente de Pichincha, de tal manera que Yo **mociono** que mediante resolución nosotros nos acojamos al Gobierno de la Provincia y llevemos adelante la feria.

ALCALDE: Para ir canalizando la resolución, debemos primero la suspensión de lo que dice la ordenanza, la fecha de realización que dice la ordenanza la trasladamos para hacerla en el mes de octubre. Esta sería la resolución. Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Sí, si bien es cierto ya se han dado las consideraciones del por qué no hemos llevado adelante el 15 de agosto que estaba previsto, realmente contra la naturaleza no podemos hacer nada nosotros, no se puede llevar lo más relevante que es la feria ganadera, dentro de esta feria, claro que las otras actividades también son tremendamente importantes, pero lo más relevante este tema ganadero. Yo creo que nos caería bien en este momento con lo que ha dicho el Doctor que el Consejo Provincial haría esta mega feria en Pedro Vicente Maldonado y de paso pues nosotros invertir algunos recursos ahí también como anfitriones para que se lleve adelante esta feria. Yo entiendo que la feria siendo organizada por el Consejo Provincial van a ser los recursos del Consejo Provincial que se van a invertir ahí. Sin embargo, Pedro Vicente Maldonado como dueño de casa también debería invertir una cantidad que ya no va a ser la misma que íbamos a invertir si organizábamos nosotros solos nuestra feria. Entonces trasladémosle a esa fecha y Yo también estoy de acuerdo que se haga esto y para el próximo año lo haremos para la gente de Pedro Vicente



Maldonado y los que saben que esta feria se lleva a efecto en Pedro Vicente Maldonado. La ordenanza quedaría tal como está, por el tiempo, por la situación de la naturaleza no la hemos podido llevar adelante la trasladamos. El próximo año si Dios quiera ojalá no nos suceda lo mismo y podamos llevar adelante esta feria con el éxito deseado.

ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Quiero agradecerle al Dr. Fausto Romero las aclaraciones y explicaciones, todo debido a la cuarentena que prohibía el traslado de ganado. En esta ocasión debemos aprobar que se suspenda la feria ganadera de agosto y se traslade a los días 9 y 10 de octubre del presente año. Por lo tanto, señor Alcalde, **Yo mociono** para que se suspenda la feria ganadera de agosto y se la traslade para los días 9 y 10 de octubre del presente año.

ALCALDE: Existe la moción de la Concejala Taco, pero me parece más coherente la moción del Concejal Armando Mena para que se suspenda la feria ganadera del mes de agosto y se traslade al mes de octubre. Concejal Fabrisio Ambuludí, tiene la palabra.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Lo ideal sería hacer un alcance a la propuesta del Concejal Mena. De acuerdo con la suspensión de la feria, pero que no se traslada la feria al mes de octubre sino que nos integramos a participar en la mega feria que organiza el Consejo Provincial. No podemos trasladar la feria allá.

ALCALDE: Nosotros tenemos los recursos debido a la ordenanza que tenemos, no por la propuesta que hace el Consejo Provincial.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Nuestros recursos no los podemos invertir ahí, parte de esos recursos tal vez, pero no podemos comprometer esos recursos a la organización de la feria. Eso está diciendo Alcalde, por eso debe quedar claro. Es una suspensión y la integración a participar en la feria, porque como Municipio podemos prestar el local, no cierto?. La infraestructura podemos arreglar y todo, pero el Consejo Provincial se encarga de la organización porque son los recursos del Consejo Provincial. Eso tiene que quedar claro.



ALCALDE: Por supuesto que sí. Pero tampoco podemos quedarnos como desentendidos ahí sin participar en este mega evento. Debemos arreglar los corrales, pintar y tenemos que invertir. Créame que a mí me da vergüenza el estado en que se encuentra la feria.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Haber Alcalde, lo ideal sería que aprovechando la oportunidad el Consejo Provincial nos ayude con el recinto ferial. ¿No le parece que sería mejor?

ALCALDE: Yo sé como se tienen que hacer las cosas. Concejal, hemos estado mal acostumbrados a que si viene cualquier persona, sí tome, vaya. Y no es así, las Instituciones Públicas por ser recursos del Estado todo tiene un procedimiento. Ellos están proponiendo la realización de la mega feria, no están proponiendo ellos la dotación de la infraestructura para hacer la feria, no, eso no. eso se tiene que hacer con anticipación. Yo no lo he hecho porque, con algunos Concejales, estamos pensando en la reubicación de la feria. No se puede invertir en un lugar inadecuado, los arreglos sí podemos hacer. Yo conozco de cerca, la Unidad de Producción no tiene recursos para hacer infraestructura. No se pueden crear muchas expectativas. En puras fiestas nos gastamos casi 30.000 dólares, y en una actividad que es más beneficiosa lo haremos aunque no gastemos todo. La última participación para no dilatar este asunto.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Muchísimas gracias. Buenas noches compañeras y compañeros, amigos y funcionarios presentes. Alcalde, la Ley es muy clara en el Art. 106 dice los asuntos considerados en el orden del día no podrán alterarse por ningún concepto, sin embargo, ya lo hemos hecho.

ALCALDE: No hay alteración alguna, sólo hemos cambiado el orden de tratamiento de un tema.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: ¿Por qué le digo señor Alcalde?. Porque el No. 7, se lo pasó automáticamente al número 3, dice: Conocimiento y resolución del oficio s/n de 14 de julio del 2010 suscrito por el Ing. Hugo Bravo que solicita postergar la Feria Ganadera para enero del 2011, el cual estamos tratando ahora que es la feria del Consejo Provincial. Muchísimas gracias, Doctor por esta acá presente. Yo creo que si la feria se va a dar por parte del Consejo Provincial sería excelente, a buena hora porque la gente está preguntando o, reclamando ¿qué pasa con la feria ganadera? Sin embargo, nosotros tenemos acá una



ordenanza que el Art. 10 dice claramente que la feria agrícola, ganadera, artesanal, turística se realizará el 15 de agosto de cada año. Entendemos, tenemos conocimiento que no se pudo hacer por esta situación por eso de la fiebre aftosa. Sin embargo, nuevamente recalco, pues, se están haciendo algunas violaciones contra la ordenanza y contra lo que tenemos acá. No nos estamos oponiendo señor Alcalde, estoy en uso de la palabra, tenemos la ordenanza como dice el Concejal Fabrisio Ambuludí, de pronto no podemos dar los recursos pero en la medida de las posibilidades que tiene la Municipalidad se va a hacer algo, se va a adecuar. Sin embargo, nuevamente digo, no sé en el oficio que manda el Ing. Hugo Bravo dice como bajo mi responsabilidad está asignada la organización, no tenemos tampoco el documento de pronto Usted le otorgó señor Alcalde, pero sí nos hubiese gustado que nos hubiesen incluido en esta hojita la asignación. No tenemos nada en contra del Consejo Provincial, más bien el Consejo Provincial tiene una carta de presentación que es el trabajo el cual Pedro Vicente Maldonado, los Pedrovicentinos, la jurisdicción siempre estará agradecida por esta labor desempeñada por el señor Prefecto. La feria ganadera la que ustedes quieren hacer o la mega feria Yo pienso que será la mejor. Pero sin embargo, si nosotros vamos a aportar como Municipio, como el Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario que es el compañero Fabrisio Ambuludí, me parece genial, no estamos peliando tampoco como Comisión de Fiestas porque sabemos lo que estar preparando los animales, el ganado, eso demora y tiene que tener un tiempo prudencial, perdón gracias, para que el ganado se prepare. Más aún cuando han pasado o está pasando por esto de la fiebre aftosa. Sin embargo, Yo también estoy clara en el asunto, si vamos a dar un aporte pues obviamente se unificarán lo que es la feria y si vienen San Miguel de los Bancos y Puerto Quito, me parece excelente, será como dicen Ustedes la mega feria. Está muy bien, no estamos en desacuerdo y Yo creo que vamos a apoyar, vamos a aprobar, eso téngalo por seguro Doctor Romero, más aún cuando sabemos que al frente está una persona muy seria como es Usted. Sin embargo, nuevamente repito, hay cosas o hay acciones que de pronto las vamos a tomar, si vamos a tomar la resolución del oficio del Ingeniero lo suyo será otra resolución para la feria en el mes de octubre que está muy bien planteada. Gracias.

DR. FAUSTO ROMERO: Gracias, señor Alcalde. En realidad hemos venido aquí para hacer una propuesta para que esta feria regional de integración que se piensa realizar sea coparticipada entre el Gobierno de la Provincia de Pichincha-Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, si no hay el acuerdo, el apoyo de parte de ustedes simplemente ésta será una propuesta. No es nada más, en ese



sentido conociendo y sabiendo de la importancia de un evento de esta naturaleza en una ciudad y cantón, en especial en una ciudad como Pedro Vicente Maldonado. Esto solo depende de ustedes, lógicamente nosotros estaremos pendientes de la resolución de Ustedes para poder tomar alguna resolución de parte también de nuestra Institución, ya que si es una organización coparticipada no la podemos tomar unilateralmente. Otra cosa, por un principio de respeto a Ustedes y por un principio de seriedad jamás puedo en este rato venir aquí a ofrecer obras de infraestructura, ni cosas que no son de mi competencia. Yo vengo de la parte técnica nada más a exponer esta propuesta de ejecución, lógicamente hasta ahí nomás llego Yo. Incluso el aporte económico que nos dé el señor Prefecto es decisión de él. Tampoco puedo decir Yo cuánto nos va a dar el señor Prefecto para este proyecto. Entonces mi misión de hacerles conocer la propuesta técnica y de ser posible ya habrá una comisión y todo el asunto de un plan de trabajo y responsabilidades. Eso, Yo les agradezco, y recuerden que estamos para servir a la comunidad.

ALCALDE: Ya hemos agotado la discusión, ya existe una moción presentada. La última participación, Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Yo elevo a **moción**. Negar la petición del Ing. Hugo Bravo y suspender la feria que con ordenanza establece que se realizará el 15 de agosto y participar como anfitriones de esta mega feria que organiza el Consejo Provincial.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo respaldo la moción.

ALCALDE: Existen dos mociones, la primera del Concejal Armando Mena y la segunda del Concejal Fabrisio Ambuludí. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor, de la moción de Compañero Mena.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

A favor, proponente de la segunda moción.



Señor Jhoon Correa:	A favor, de la moción dos.
Señor Freddy Gaón:	A favor, de la moción dos.
Profesor Armando Mena:	A favor, proponente de la moción uno.
Sra. Vilma Párraga:	Por la moción dos.
Sra. Ninfa Taco.	A favor de la moción dos.

SECRETARIO: Señor Alcalde, cinco votos por la moción dos y dos votos por la moción uno.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ NEGAR LA PETICIÓN DEL ING. HUGO BRAVO Y SUSPENDER LA FERIA QUE CON ORDENANZA ESTABLECE QUE SE REALIZARÁ EL 15 DE AGOSTO Y PARTICIPAR COMO ANFITRIONES DE ESTA MEGA FERIA QUE ORGANIZA EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.

ALCALDE: Compañeras y compañeros, les insisto que pongamos atención a los Arts. 263 y 264 de la Constitución Política de la República con respecto de las competencias por eso creo que tal vez este sea el último año que organicemos como Municipio esta feria, ya que cuando se apruebe el Código Organización Territorial los asuntos de la producción debe organizarlos el Consejo Provincial. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 19 DEL 12 DE JULIO DEL 2010.

ALCALDE: Está en consideración de Ustedes el acta y la mecánica que utilizaremos será una por una. ¿Alguna observación? Concejala Maira Aguilar.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias. Tengo una pequeña observación en la página 3, en la intervención que hago Yo, dice apoya el Concejal Freddy Gaón, pero en la siguiente página la 4, dice el Alcalde existe la moción de la Concejala Aguilar y apoyada por el Concejal Armando Mena. Entonces ahí hay un pequeño error que corregir. En la página 20, en mi intervención, línea 3, dice participaron



el compañero Jhoon Correa y el compañero Freddy Gaón, eso era en la reunión que tuvimos con la Dra. Erika Jaramillo delegada del Consejo Nacional, entonces fue con el compañero Armando Mena, ahí, fue el compañero Armando Mena que asistió ahí. Con esas observaciones, **moción** que se apruebe el acta No. 19 del 12 de julio del 2010.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Apoyo la moción.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias. En la página No. 3, en mi intervención, en el penúltimo renglón dice, me acuerdo claritamente, Yo nunca he dicho claritamente, Yo dije claramente. En la página 7, en mi última intervención, dice pongamos un ejemplo, el Concejal pide vacaciones o licencia, dije Yo. Y más abajo en el último renglón dice entonces también debemos notificar al suplente, entonces también hará las veces de principal en el directorio. Tiene que poner las veces de principal, Yo no he dicho las veces de suplente. En la página 11, en mi intervención donde le pregunto al Alcalde, ¿va a nombrar de los presidentes de los barrios o los representantes de los usuarios? Yo pregunté. En la página 12, numeral 3, de la intervención del Concejal Mena, dice la conformación de los Consejo Cantorales, y es cantonales. En la página 21, en mi intervención, en el noveno renglón, dice así es y ellos ponen cualquier cosa y eso no está bien, le falta bien.

ALCALDE: Dr. Criollo, si verificado el audio, me indica, está escrito como consta en el audio, después no vamos a corregir el error, porque justamente eso es lo que han protestado.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo estoy diciendo lo que Yo he dicho. En la página 24, en la participación del Concejal Freddy Gaón dice audio deficiente, no se entiende la pregunta.

SECRETARIO: No fue posible captar la pregunta, por más que lo repetí varias veces.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Esas mis observaciones.

ALCALDE: Si no hay más observaciones, vamos a tomar votación. Existe la moción de la Concejala Maira Aguilar. Señor Secretario, sírvase tomar votación.



SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor, proponente.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	Con las correcciones de los compañeros, a favor.
Señor Jhoon Correa:	Con las correcciones, a favor.
Señor Freddy Gaón:	Con las debidas observaciones, a favor.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	Que se corrijan las observaciones, a favor.
Sra. Ninfa Taco.	Con las observaciones hechas, a favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría total de votos.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA No. 19 DEL LUNES 12 DE JULIO DEL 2010, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO No. 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO MENDOZA MOLINA, QUE SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE SU PREDIO NO. 2, MANZANA A, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL, NUEVO AMANECER, PARA CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ART. 281 INCISO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL. SE ADJUNTA EL CRITERIO TÉCNICO Y EL INFORME LEGAL.

ALCALDE: Está en su conocimiento. Está en uso de la palabra el Concejal Gaón.



CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde. Recuerdo que ya tratamos un caso similar con el señor Manchay. El Art. 11 de la ordenanza dice claramente que ellos pueden vender siempre y cuando sea para mejorar. Aquí el señor nos presenta el debido justificativo que es la escritura de promesa de compra venta la misma que cumple con los requisitos de ley y con la cual va a mejorar para su familia. Tenemos el informe técnico de la Dirección de Planificación que da su criterio favorable, de la misma manera la Dirección Jurídica. Yo **mociono**, señor Alcalde que se levante la prohibición de enajenar del lote No. 2 de propiedad del señor Carlos Humberto Mendoza Molina.

ALCALDE: Bien, ya existe una moción. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa:	En vista de que se ha cumplido con los requisitos de la Municipalidad y de la Ordenanza, a favor.
Señor Freddy Gaón:	A favor, proponente.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	En base al informe emitido por el Dr. Mauricio Calahorrano Silva y bajo los parámetros legales, a favor.
Sra. Ninfa Taco.	A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobado por mayoría total de votos

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE No. 2, MANZANA A, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL, NUEVO AMANECER DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO MENDOZA MOLINA Y



AUTORIZAR LA VENTA DEL MISMO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 281 INCISO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL.

ALCALDE: Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE ORGANIZA EL SISTEMA CANTONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO EMITIDA POR EL CONCEJO CANTONAL EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2004. SE ADJUNTA EL PROYECTO CORREGIDO, LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN YA FUE ENTREGADA.

ALCALDE: Está en consideración de ustedes la ordenanza que organiza el sistema cantonal de la niñez y adolescencia, primer debate. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Esta ordenanza recoge todos los preceptos legales contenidos en la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de la Constitución de la República, del Código de la Niñez y Adolescencia y el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, dice que el fin máximo del Municipio es la búsqueda del bienestar común local en especial el que integra a los niños, niñas y adolescentes del cantón. El Decreto Ejecutivo del 29 de junio del 2005, decreta como política de Estado la protección de la niñez y adolescencia, también el Plan decenal de Protección a la niñez y adolescencia, la agenda social por la niñez y adolescencia, todas estas normas protegen a la niñez y adolescencia y están tomadas en cuenta en esta ordenanza. En la sesión anterior se suspendió el tratamiento de esta ordenanza, ya se hizo una sesión de trabajo para socializarla con la presencia del técnico del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Tenemos todo, por lo tanto Yo **moción** que se apruebe esta ordenanza conforme está pedido en el orden del día, señor Alcalde.

ALCALDE: Bien, ya existe una moción. Señor Secretario, sírvase tomar votación. ¿Tiene apoyo?



CONCEJAL FREDDY GAÓN: Sí, Yo la apoyo.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, Alcalde. Antes de aprobar la ordenanza que sustituye a la ordenanza de creación y funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia, Yo quisiera hacer algunas puntualizaciones al respecto, si bien es cierto habíamos hecho un taller pero no está por demás que en esta sesión que es la legal, no, se hagan algunas observaciones nada más. En la página 2, en el último considerando Yo quisiera que se elimine y solamente se deje hasta el cantón Pedro Vicente Maldonado. En la página 6, en la estructura funcional del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, debería constar de esta manera, en el nivel administrativo jerárquico, quien está en primer lugar es el Concejo en pleno, no cierto? Y en segundo lugar está el Presidente. Sí? En la página 10, dice, de la designación del Secretario Ejecutivo, no, quisiera que quede, será nombrado para un período de 4 años de conformidad con el reglamento que para efecto ha sido aprobado por el Concejo de la Niñez y Adolescencia de Pedro Vicente Maldonado, hasta allí y el resto de incisos se eliminen. ¿Por qué digo esto, señor Alcalde? Porque si bien es cierto que estamos haciendo una ordenanza que sustituye, pero no es menos cierto que hay normas y reglamentos que se han trabajado con la participación de la gente, con la participación de sus actores y no podemos nosotros, por muy Concejo que seamos, echar de un plumazo abajo todo lo que se ha trabajado. Si es que se quiere hacer una reforma al reglamento se tendrá que hacer con el Concejo que con esta ordenanza se vaya a conformar. Se tiene que cambiar pero se tiene que hacer una reforma a ese reglamento, pero no es que nosotros vamos a hacer en este momento porque eso que dice acá abajo se está poniendo como que nosotros estamos poniendo ya los parámetros del reglamento, ya hay un reglamento que ya está elaborado, y si se quiere reformar, si se quiere hacer se tiene que hacer con el nuevo Concejo. El nuevo Concejo tiene que reformar. Entonces eso tiene que eliminarse. En la página 11, donde dice personal de apoyo, Yo creo que eso no es necesario para el trabajo que va a hacer la Junta, son tres personas y Yo creo que tres personas son más que suficiente. Yo prefiero que esto no conste y todo el párrafo. En la página 22, antes del capítulo quinto, dice el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, transferirá los recursos en forma automática y obligatoria a la cuenta única del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. En la página 24, en las disposiciones transitorias, en la segunda dice, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, ahí Yo quisiera eliminar luego de aprobado el reglamento, simplemente que quede, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia tendrá 60 días luego de la promulgación de esta



ordenanza para llevar a cabo el proceso de elección de los miembros de la sociedad civil y la designación y posesión del secretario ejecutivo local. Lo que pasa es que como ya tiene el reglamento, Yo creo que ese reglamento tiene claro la forma pero tienen que reformar. Y también quisiera añadir ahí, una TERCERA.- Una vez electo el nuevo Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, éste dispondrá de un plazo de 30 días para convocar a un concurso de méritos para elegir al/la Secretario-a Ejecutivo-a conforme al reglamento. En las derogatorias, Yo quisiera que la segunda se elimine y, en cambio, donde Usted ha puesto tercera, se ponga vigencia. Pero pongámosle vigencia ahí. Nosotros no podemos derogar el reglamento, quien va a hacer eso es el Concejo. Señor Alcalde, entonces con esas observaciones que Yo las he hecho, las he revisado y con todo el cariño del mundo que Yo tengo para el Concejo de la Niñez, Yo también como lo propuso Usted señor Concejal, **Yo respaldo** que se apruebe esta ordenanza en primer debate.

ALCALDE: Si va directamente al asunto y con voz y voto, la señora Martha Falcones.

LIC. MARTHA FALCONES: No sé si llegó al correo del Dr. Criollo ya que nos sugieren que se agregue los Arts. 211 y 213 y no es 253 que se refiere a las sanciones.

ALCALDE: Existe una moción del Concejal Armando Mena, señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor de la moción.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

Con las observaciones hechas por la compañera Mercedes Taco, a favor.

Señor Jhoon Correa:

A favor.

Señor Freddy Gaón:

Con las debidas observaciones, a favor.

Profesor Armando Mena:

Proponente, a favor.



Sra. Vilma Párraga:

Con todas las observaciones de la
compañera Mercedes, a favor.

Sra. Ninfa Taco.

Con las observaciones realizadas, a
favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobado por mayoría total de votos, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ APROBAR, EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE ORGANIZA EL SISTEMA CANTONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO EMITIDA POR EL CONCEJO CANTONAL EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2004.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO No. 6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. 12617 DE 15 DE JULIO DEL 2010, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO QUE SE EXPLICA POR SÍ SOLO.

ALCALDE: Estimados Concejales, ateniendo el Art. 211 de la Constitución, señor Secretario, sírvase leer.

SECRETARIO: Contraloría General del Estado. Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

ALCALDE: El Art. 213, también.



SECRETARIO: Superintendencias. Art. 213.- Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley.

ALCALDE: La Contraloría General del Estado ha designado un Auditor Interno para Pedro Vicente Maldonado, a fin de recibir un asesoramiento previo y no solo posterior cuando ya se verifique que existen errores. He dado la disposición que toda la información se entregue al Auditor, en especial a la Dirección Financiera donde constan los originales.

ING. RAFAEL FERNANDO MESÍAS BENALCÁZAR: Buenas noches señores del Concejo, es un honor para mi pertenecer y estar en representación de la Contraloría General del Estado en esta noble Institución. En esta semana fue mi presentación, lastimosamente las autoridades, supervisores y directores de la Contraloría por motivos de trabajo no pudieron asistir ya que la Contraloría, la Regional Quito es centralizada para las demás regiones y es un organismo de igual manera de asesoramiento. Lastimosamente, me tocó acudir solo acá, el primer conocimiento fue con el señor Alcalde el día lunes y en días posteriores tuvimos reuniones con el cuerpo administrativo, específicamente con los señores Directores. De ante mano le agradezco la apertura para todo tipo de información para el desempeño de mi trabajo por parte del señor Alcalde. En cierta parte como Auditor nos ayuda bastante tener esta información a la mano para evitar conflictos muchas veces o tiempo de demora para la presentación de dichos informes o de dicha entrega de documentación a la regional a la cual nosotros pertenecemos. Primeramente quiero mencionarles cierta parte de la normativa a la cual nosotros estamos regidos, y cabe señalar que la Constitución en su Art. 211 habla sobre la Contraloría General del Estado en el cual nosotros somos un organismo técnico de control de la utilización de los recursos públicos. Por ende tenemos algunos reglamentos relacionados con los mismos. Adicional a esto, se incluye en esta nueva Constitución el mandato de auditoría interna que en lo anterior solo se lo incluía por necesidad o recomendación de la Contraloría aplicarlo pero con dependencia administrativa interna de la Alcaldía. Ahora de lo



que se trata y es un punto muy a favor de parte de la auditoría interna es la independencia. Con eso de que la Contraloría pone Auditores tanto internos como externos, la independencia es básica y muy fundamental para el desarrollo de la actividad. A esto la Constitución nos catapulta como auditoría interna para realizar todo tipo de actividades tanto en control previo, continuo y posterior. Cabe señalar que los exámenes que nosotros hacemos con nuestros trabajos es únicamente posterior, pero la asesoría previa y continúa es lo que nosotros al momento estamos realizando. Les explicaré en momentos posteriores. La creación de la auditoría interna de la Contraloría General del Estado, somos de libre remoción por parte del señor Contralor. Es decir nuestra estancia depende del señor Contralor que nos postule o no, o nos cambie de función. Como les manifestaba nuestro control es un control posterior con nuestros exámenes especiales, la dependencia técnica y administrativa por parte de la Contraloría General del Estado. Nosotros como departamento de auditoría interna vamos a estar como departamento asesor dentro del orgánico funcional y aplicándose en esta institución será de acoplándose al orgánico. Como un punto de las funciones de la auditoría interna es asesorar a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad en el campo de su competencia y en función del mejoramiento continuo del sistema de control interno de la entidad a la que sirva. Es decir nosotros como función de acuerdo al Art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado modificada, estima que la unidad de auditoría interna pertenecerá técnica y administrativamente a la Contraloría General del Estado. Adicional a esto, con el fin de realizar la auditoría interna, el personal deberá ser de carácter multidisciplinario, es decir nuestra preparación y nuestra evaluación está de una manera amplia a todas las áreas a las cuales podamos tener asesoría, pero nuestra asesoría se enfoca más en la evaluación y el control interno. Es decir nosotros tenemos la capacidad para asesorar en ese tipo de materia. Adicional a esto en materia jurídica, en materia contable, ambiental, en materia educacional. Nosotros de igual manera, tenemos la obligación aunque en materia también técnica como son obras públicas, tenemos la obligación de asesorar correcto, no tenemos ningún problema pero con el respaldo debido de los profesionales de cada área. Es decir, nosotros no somos probos en todas las materias para poder asesorar de manera inmediata en las preguntas que la Institución tenga o amerite por parte de nosotros. Pero sí tenemos la obligación y la responsabilidad de asesorarnos con nuestro cuerpo director que es la Contraloría General del Estado para poder presentar las diferentes respuestas y las diferentes inquietudes que la Institución necesita. Ese es mi compromiso tanto institucional como personal.



ALCALDE: En los siguientes días remitiré la información para que se realice la auditoría de todas las obras que se han hecho en nuestra Administración. Tenemos todo publicado en el portal de las compras públicas. Tengo dudas de algunas obras realizadas en la Administración anterior.

ING. RAFAEL FERNANDO MESÍAS BENALCÁZAR: Por último solamente me queda manifestarles que nosotros como Contraloría General del Estado somos netamente independientes, el personal de auditoría interna tendrá el máximo grado de independencia. Para nosotros en el Código de Ética no basta solo ponerle en papel e indicar que somos éticos o que somos independientes, para nosotros el ser independiente tiene que serlo y parecerlo. Esa es una de las principales virtudes que tenemos que aplicarlo como funcionarios de la Contraloría General de Estado, por ende le agradezco por haberme tomado en cuenta, adicional a esto, nosotros no participaremos en ningún proceso administrativo, aprobación, categorización, o adopción de decisiones dentro del organismo entidad que controla y no se realizará actividades de control en el cual nosotros nos involucremos en la toma de decisiones. Es decir, Ustedes como cuerpo colegiado, como la máxima autoridad de este Municipio puede tomar las decisiones, cualquier asesoramiento estamos nosotros prestos para ayudarles, pero con la independencia de todos nosotros. Es decir, no nos involucramos dentro de la toma de decisiones.

CONCEJAL JHOON CORREA: ING. RAFAEL FERNANDO MESÍAS BENALCAZAR, de mi parte pues darle la bienvenida a Pedro Vicente Maldonado, esperamos que el tiempo que Usted dure en Pedro Vicente Maldonado se lleve una buena impresión primeramente de nuestra gente y luego de sus autoridades, que lo único que queremos es que se hagan las cosas bien. Yo creo que es una decisión acertada de la Constitución y de Contraloría de haber enviado a un Auditor interno porque de esta forma estamos vigilantes, estamos de cerca viendo como se desarrollan las cosas. Y asimismo, para el Concejo Municipal o para el Concejal en vez de hacerse un viaje a Quito para hacer una consulta, la podemos realizar mediante Usted. Entonces, Yo creo que eso es acertado y debemos aplaudir este tipo de cosas porque eso nos ayuda a ser más eficientes en nuestro trabajo. De mi parte le queremos augurarle el mejor de los éxitos en Pedro Vicente Maldonado y estaremos pues consultándole algo que no tengamos muy claro para que de esta forma queremos hacer bien las cosas y necesitamos estar empapados de que estamos haciendo bien para que luego posteriormente no



tener inconveniente. Como decía el señor Alcalde, es complicado, cuando después de un tiempo, posterior a lo que ya sucedió empiezan juicios sobre juicios y este tipo de cosas, no. entonces, es mejor desde el inicio, desde cuando se está haciendo las cosas hacerlas bien para luego no tener inconvenientes. Bienvenido, gracias su presencia acá, ojalá se enseñe en Pedro Vicente Maldonado y pueda estar un largo tiempo acá. Como dice que son de libre remoción, pues estamos a espera de lo que diga nuestros jefes, no, y si mañana tiene que cambiarse así será. Pero esperamos que tenga una linda estadía en Pedro Vicente Maldonado.

ING. RAFAEL FERNANDO MESÍAS BENALCAZAR: Les agradezco por la grande bienvenida que me han dado aquí, y trabajemos para que todo sea transparente y que los beneficiados sea el pueblo el cual necesita de nuestro apoyo, de nuestro trabajo, y nos debemos a ellos. Muy amables, y buenas noches.

ALCALDE: Interesante Escuchar al Ingeniero, porque a mí sí me molesta escuchar a ciertas personas decir, cómo así éstas cosas, cómo otros sí lo hicieron. Si hago algún error, si cometo algún error no será de mala fe, porque todo cambió, porque son nuevas instituciones, nuevas normas. Se acabó el Ecuador viejo y apareció el Ecuador nuevo. Compañeros Concejales Yo les pido que seamos prudentes en las intervenciones, sobre todo en las radiales. La próxima semana voy a hacer una solicitud pidiendo una auditoría técnica y de ahí para adelante toda intervención a través de los medios de comunicación, Yo por mi lado, la imagen mía personal, no me van a machar si no me demuestran. Tomaré todas las acciones legales pertinentes para que me demuestren lo contrario, cuando aquí hemos tenido el acierto ahora de tener un Auditor que nos está observando permanentemente todos los procesos que vamos sacando. Felicito sobremanera, Yo creo que para mí en lo personal esto me da un alivio tremendo al saber que después de mi gestión quedan y quedarán las cosas totalmente transparentes con toda la información dada a través de la página web que tenemos. Bien compañeros. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- No. 8.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DESDE EL DÍA 2 AL 14 DE JULIO DEL 2010.

ALCALDE: Está en consideración el informe de labores para alguna pregunta.



CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, Yo quería proponer que suspendamos la aprobación del informe hasta la próxima sesión y que en la próxima se vuelva a poner para tomar consideración.

ALCALDE: Existe una propuesta, ¿tiene apoyo?

TODAS Y TODOS: Sí, por unanimidad.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- No. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda clausurada la sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 19:40 minutos.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCON
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del viernes 6 de agosto del 2010.- **LO CERTIFICO.-**

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).